Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 89, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 1.633, libro 72, folio 160, finca número 4.916-8.ª Propiedad de los demandados don Antonio Pérez Navarro y doña María del Carmen Pérez Molina.

Tipo de subasta: Siete millones quinientas veinte mil (7.520.000) pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.838.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.078/1995-5, se tramita procedimiento de juicio de cognición, instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Emilio Moreno Ruiz y doña María del Rosario González Reyes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4035-0000-14-1078-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de julio de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de septiembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si no pudiere notificarse a los deudores, servirá el presente de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en calle María de Molina, número 11 (antes número 21), piso primero, puerta derecha en la localidad de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de los de Sevilla al libro 531, tomo 2.832, folio 178, finca 9.662-N. La superficie registral del piso es de 72,96 metros cuadrados. Se distribuye en comedor, cuatro dormitorios, baño, cocina y vestíbulo.

Tipo de tasación: 11.200.000 pesetas.

Sevilla, 7 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.080.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 295/99, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Madrid, contra «Promociones Femcor, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego de dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 2001, a la diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» numero 4307, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con las calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistente sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso, vivienda B, tipo 1, sito en la planta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera, al tomo 1.793, libro 828, folio 197, finca número 47.405, inscripción segunda.

Valor: 9.700.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 22 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.154.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja Rural de Toledo, contra don Antonio José Calvo García y doña María Eugenia Gómez Cabo, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de abril próximo.
Segunda subasta: El día 21 de mayo próximo.
Tercera subasta: El día 15 de junio próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Mérida, 9, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 20.439.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 15.329.250 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el BBVA, oficina principal de esta ciudad, número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso de la cantidad a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Solar en Velada (Toledo), al sitio del Parque. Tiene acceso por calle particular, aún sin nombre ni número. Ocupa una superficie de 1.127,00 metros cuadrados y linda, por su frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con otra finca de los comparecientes; izquierda, Aureliano Gómez Ballesteros, y por el fondo, con herederos de Mariano Jiménez Prieto Cuenca. Sobre este solar existen las siguientes edificaciones: A) Nave industrial número 1, de una sola planta, con una superficie de 296,13 metros cuadrados y se compone de oficina, dos aseos, vestuario y el resto diáfano. B) Nave industrial número 2, de una sola planta, con una superficie de 183,14 metros cuadrados, que se compone de oficina, dos aseos, vestuario, dos porches y el resto diáfano.

Inscripción: Pendiente de ella en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, citándose como referencia la anterior al tomo 1.582, libro 30 de Velada, folio 220, finca 2.152, inscripción primera.

Dado en Talavera de la Reina a 20 de febrero de 2001.—El Secretario.—9.905.